

NOTA DE SUBSANACIÓN DE ERRORES

Mediante la presente, les informamos que se ha advertido un error material, de hecho o aritmético en la licitación para la **Contratación del servicio de transporte de pacientes de los centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61, en Miranda de Ebro y Álava**, con número de expediente **LICT/99/029/2024/0222**, por lo que se procede a publicar este documento, a fin de informar a los licitadores de las incidencias advertidas, así como de las actuaciones que para corregir dichas incidencias ha realizado esta Mutua.

- Resumen de las incidencias advertidas y actuaciones realizadas por FREMAP:

Con relación al Anexo 4 – Pago del servicio, del Pliego de Prescripciones Técnicas, se han detectado dos errores en las condiciones de facturación del Lote 2 (*Contratación del servicio de transporte de pacientes en otros medios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61, en Miranda de Ebro*):

- En primer lugar, se ha corregido la condición de facturación de las “zonas no tarifadas”, eliminándose la cláusula según la cual no se abonaban las vueltas en vacío y sustituyéndose por la condición según la cual se facturarán todos los kilómetros realizados por el vehículo desde su salida en Miranda de Ebro hasta su llegada de nuevo a Miranda de Ebro.
- En segundo lugar, se ha corregido la condición de facturación de las “zonas no tarifadas”, eliminándose la cláusula según la cual el proveedor debía ofertar un precio del kilómetro diferente de “precio solo de ida” y “precio ida y vuelta”, de forma que exista un único precio del km unificado para trayectos solo de ida, así como para trayectos de ida y vuelta.

Con relación al Anexo OFERTA ECONÓMICA LOTE 2, del Pliego de de Cláusulas Administrativas, se ha unificado el precio del kilómetro en el apartado “Otros servicios/abonados a precio por km”, ya que estaba diferenciado en “precio solo de ida” y “precio ida y vuelta”, lo que podía dar lugar a que se ofertasen dos precios diferentes.

- **Nueva NOTA DE FECHAS**

- La fecha límite de presentación de ofertas será el día 20 de junio de 2025, a las 14:00 horas.
- La fecha de apertura pública de la oferta económica y, en su caso, los demás criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas será el día 30 de junio de 2025, a las 12:00 horas.

Majadahonda a **20 de mayo de 2025**.